

DECRETO 958 DE 2019

(junio 5)

D.O. 50.975, junio 5 de 2019

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 2259 de 2022, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese al doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, con cédula de ciudadanía número 79040266, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en reemplazo del doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez.

Artículo 2º. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto número 858 del 29 de abril de 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., 5 de junio de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.